



INDICADORES DE GESTION DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

MES: NOVIEMBRE 2015

FUNCION LEGAL	OBRA, ACCION O PROGRAMA	OBJETIVO	FRECUENCIA	RESULTADOS OBTENIDOS	AREA ADMINISTRATIVA	PARTICIPACION CIUDADANA
LO QUE CONFIERE LA LEY DE DASARROLLO RURAL SUSTENTABLE ART. 49, CONSIDERANDO LA PARTICIPACION Y LAS NECESIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL.	ATENCIO A LA CIUDADANIA	PROPORCIONAR AL SECTOR RURAL DE MANERA INTEGRAL Y COORDINADA LOS APOYOS Y SERVICIOS PARA QUE PERMITAN HACER MAS RENTABLE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, MEJORANDO SU NIVEL DE VIDA ENTORNO AMBIENTAL.	DIARIAMENTE	100%	DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	SI
	INFORME	CONTRIBUIR Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS.	MENSUAL	100%	DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	N/A